



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

MESAS

Mesa 2 TECA/02375/2019 • GUSTAVO ADOLFO CRUZ MOLINA VS. SECRETARIA DE COMUNICACIONES	SE LE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 12/02/2021. SE SEÑALAN LAS 10: 30 HRS. AUDIENCIA CDPOAP.
Mesa 4 TECA/00863/2020 • RAFAEL SALDANA OLVERA VS. I.S.E.M.	SE NOTIFICA A LA ACTORA EL ACUERDO DE FECHA 10/02/2020, SE SEÑALAN LAS 13:30 HRS DEL 15/07/2021 PARA LA CELEBRACION DE UNA A.P.E.C.D.Y E.P.Y R.
Mesa 4 TECA/00023/2018 • VERONICA CALDERON HERNANDEZ VS. I.S.S.E.M.Y.M.	SE NOTIFICA A LA ACTORA EL ACUERDO DE FECHA 11/02/2020, SE LE CONCEDE TERMINO DE 48 HORAS PARA FORMULAR ALEGATOS
Mesa 6 TECA/01909/2019 • EDGARDO VARGAS BECERRIL VS. DIF CALIMAYA	SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 15/02/2020, SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME SOLICITADO AL ISSEMYM.

AMPAROS DIRECTOS

T.A.00037/2021 TECA/00579/2017 • LUIS ENRIQUE CORTEZ SOTELO VS. SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	QUEJOSO: SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE T. INTERESADO: LUIS ENRIQUE CORTEZ SOTELO SE NOTIFICA AL QUEJOSO ACUERDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. RADICACION DE LA DEMANDA.
T.A.00036/2021 TECA/00287/2020 • DAVID SALVADOR RINCON DAZA VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA	QUEJOSO: DAVID SALVADOR RINCON DAZA T. INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA SE NOTIFICA AL QUEJOSO ACUERDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. RADICACION DE LA DEMANDA.
T.A.00021/2021 TECA/01382/2018 • MA GUADALUPE CERON DUQUE • LEONEL GONZALEZ VENTURA VS. DIF METEPEC	QUEJOSO: MA. GUADALUPE CERON DUQUE. T. INTERESADO: DIF DE METEPEC SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO Y SE EMPLAZA A JUICIO DE GARANTIAS AL TERCERO INTERESADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO.
T.A.00021/2021 TECA/02608/2019 • VICTOR RONDEROS SOTELO VS. OPDAPAS IXTAPAN DE LA SAL	QUEJOSO: VICTOR RONDEROS SOTELO. T. INTERESADO: DIF DE IXTAPAN DE LA SAL SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO Y SE EMPLAZA A JUICIO DE GARANTIAS AL TERCERO INTERESADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO.

**SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CAMACHO**



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA:

EN VIRTUD DE QUE LA C. MARIA EUGENIA RAMOS COTÁ%OS, PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO SE LE DESIGNE COMO BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR FALLECIDO C. SERGIO CORTÁ%OS ALFARO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA:

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DEL TRABAJADOR C. SERGIO CORTÁ%OS ALFARO, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÁN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 1491/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL BOLETIN LABORAL DE ESTE H. TRIBUNAL ASÍ COMO DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS SERGIO CORTÁ%OS ALFARO, Y QUE LO FUE EN LA ESCUELA OFICIAL NO. 0219 BENJAMIN HERNANDEZ UBICADO EN: AVENIDA DR. GUSTAVO BAZ, COLONIA BENITO JUAREZ, C.P. 57000, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, ASI COMO EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0261 RICARDO BELL UBICADO EN CABALLO BAYO NUMERO 320, COLONIA BENITO JUAREZ, C.P. 57000, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, CON LA CATEGORÍA DE MAESTRO HORA CLASE Y QUE SU MUERTE OCURRIÓ EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ASIMISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA UNA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.

II.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA ESCUELA OFICIAL NO. 0219 BENJAMIN HERNANDEZ UBICADO EN: AVENIDA DR. GUSTAVO BAZ, COLONIA BENITO JUAREZ, C.P. 57000, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, ASI COMO EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0261 RICARDO BELL UBICADO EN CABALLO BAYO NUMERO 320, COLONIA BENITO JUAREZ, C.P. 57000, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA ORAL 2
LIC. HORACIO AYALA SANCHEZ LIC. VMP*ygvr *S02



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA:

EN VIRTUD DE QUE LA C. MAGDALENA PASTOR MONTERO, PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO SE LE DESIGNE COMO BENEFICIARIA DE LA TRABAJADORA FALLECIDA C. JUANA PASTOR MARTÁ NEZ, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA:

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DE LA TRABAJADORA C. JUANA PASTOR MARTÁ NEZ, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÁN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 462/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL BOLETIN LABORAL DE ESTE H. TRIBUNAL ASÍ COMO DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS LA DE CUJUS JUANA PASTOR MARTÁ NEZ, Y QUE LO FUE EN: JARDÍN DE NIÑOS ?SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ ?, QUE ESTÁ UBICADO EN: CALLE FRANCISCO SARABIA, NÚMERO 6, DELEGACIÓN SAN MARTÍN CUAUTLALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA CATEGORÍA DE ?AUXILIAR GENERAL DE SERVICIOS DEL PLANTEL EDUCATIVO ?, CUYA MUERTE OCURRIÓ EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE. ASIMISMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA UNA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.

II.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DEL JARDÍN DE NIÑOS ?SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, QUE ESTÁ UBICADO EN: CALLE FRANCISCO SARABIA, NÚMERO 6, DELEGACIÓN SAN MARTÍN CUAUTLALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA ORAL 2
LIC. HORACIO AYALA SÁNCHEZ LIC. VMP*ygvr *S02



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA:

EN VIRTUD DE QUE LA C. MAYTE BECERRIL HERNANDEZ, PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO SE LE DESIGNE COMO BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR FALLECIDO C. OCTAVIO MILLAN GUERRERO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA:

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DEL TRABAJADOR C. OTAVIO MILLAN GUERRERO, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÁN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 1330/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL BOLETIN LABORAL DE ESTE H. TRIBUNAL ASÍ COMO DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS C. OCTAVIO MILLAN GUERRERO, Y QUE LO FUE EN EL DEPARTAMENTO DE LIMPIA DEPENDIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC UBICADO EN: CALLE NICOLAS BRAVO S/N BARRIO DE SAN MIGUEL, ESTADO DE MEXICO, ASIGNADO A PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y QUE SU MUERTE OCURRIÓ EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. ASIMISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA UNA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN

II.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA DEPENDIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC UBICADO EN: CALLE NICOLAS BRAVO S/N BARRIO DE SAN MIGUEL, ESTADO DE MEXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA ORAL 2
LIC. HORACIO AYALA SANCHEZ LIC. VMP*ygvr *S02



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA:

EN VIRTUD DE QUE LA C. IMELDA ALVARADO SANCHEZ, PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO SE LE DESIGNE COMO BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR FALLECIDO C. SALVADOR GONZALEZ TRINIDAD, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA:

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DEL TRABAJADOR C. SALVADOR GONZALEZ TRINIDAD, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 2808/2019, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL BOLETIN LABORAL DE ESTE H. TRIBUNAL ASÍ COMO DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS C. SALVADOR GONZALEZ TRINIDAD, Y QUE LO FUE EN EL DEPARTAMENTO DE GOBERNACION DEPENDIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MEXICO, CON LA CATEGORÍA DE ?AUXILIAR ? Y QUE SU MUERTE OCURRIÓ EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

II.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DE DEPARTAMENTO DE GOBERNACION DEPENDIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MEXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA ORAL 2
LIC. HORACIO AYALA SANCHEZ LIC. VMP*ygvr *S02



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA:

EN VIRTUD DE QUE LA C. MARIA NORMA ARRIETA MACIEL, PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO SE LE DESIGNE COMO BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR FALLECIDO C. TOMAS ADOLFO ARREDONDO ARRIETA, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA:

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DEL TRABAJADOR C. TOMAS ADOLFO ARREDONDO ARRIETA, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÁN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 2780/2019, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ÚLTIMO DOMICILIO DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS TOMAS ADOLFO ARREDONDO ARRIETA, Y QUE LO FUE EN: LA ESCUELA PRIMARIA NARCISO, MENDOZA, ubicada en: AVENIDA AURELIANO RAMOS ESQUINA CALLE 34 S/N, COLINIA EL SOL, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, CON LA CATEGORÍA DE "PROFESOR TITULADO", CUYA MUERTE OCURRIÓ EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. ASIMISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA UNA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.

II.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA ESCUELA PRIMARIA NARCISO MENDOZA, ubicada en: AVENIDA AURELIANO RAMOS ESQUINA CALLE 34 S/N, COLINIA EL SOL, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA ORAL 2
LIC. HORACIO AYALA SANCHEZ LIC. VMP*ygvr *S02



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA:

EN VIRTUD DE QUE LA C. JOSEFINA GUADARRAMA FLORES, PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO SE LE DESIGNE COMO BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR FALLECIDO C. SERGIO RUEDA ESTRADA, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA:

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DEL TRABAJADOR C. SERGIO RUEDA ESTRADA, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÁN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. PP44/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL BOLETIN LABORAL DE ESTE H. TRIBUNAL ASÍ COMO EN EL ÚLTIMO DOMICILIO DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS SERGIO RUEDA ESTRADA, Y QUE LO FUE EN: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, UBICADO EN: AV. INDEPENDENCIA PTE 207, COLONIA CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, CON LA CATEGORÍA DE ?POLICIA 3 ?, CUYA MUERTE OCURRIÓ EL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

II.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, UBICADO EN: AV. INDEPENDENCIA PTE 207, COLONIA CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA ORAL 2
LIC. HORACIO AYALA SÁNCHEZ LIC. VMP*ygvr *S02



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA:

EN VIRTUD DE QUE LA C. ALICIA HERRERA SORIANO, PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO SE LE DESIGNE COMO BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR FALLECIDO C. IGNACIO DIAZ TAPIA, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA:

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DEL TRABAJADOR C. IGNACIO DIAZ TAPIA, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÁPEZ RAYÁN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 1141/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL BOLETIN LABORAL DE ESTE H. TRIBUNAL ASÍ COMO EN EL ÚLTIMO DOMICILIO DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS IGNACIO DIAZ TAPIA, Y QUE LO FUE EN: CENTRO DE SERVICIOS FISCALES DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO UBICADO EN: AV. SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 100, COLONIA METROPOLITANA, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, CON LA CATEGORÍA DE NOTIFICADOR EJECUTOR FISCAL, CUYA MUERTE OCURRIÓ EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE. ASIMISMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA UNA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.

II.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DEL CENTRO DE SERVICIOS FISCALES DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO UBICADO EN: AV. SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 100, COLONIA METROPOLITANA, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA ORAL 2
LIC. HORACIO AYALA SANCHEZ LIC. VMP*ygvr *S02



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA:

EN VIRTUD DE QUE LA C. MARISOL CAÑAS PEÑA, PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO SE LE DESIGNE COMO BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR FALLECIDO C. JUAN CARLOS GÁMEZ ORTÁZ, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA:

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DEL TRABAJADOR C. JUAN CARLOS GÁMEZ ORTÁZ, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÁPEZ RAYÁN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 1505/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL BOLETIN LABORAL DE ESTE H. TRIBUNAL ASÍ COMO EN EL ÚLTIMO DOMICILIO DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS JUAN CARLOS GÁMEZ ORTÁZ, Y QUE LO FUE EN: JUZGADO CIVIL DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO DEPENDIENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO UBICADO EN: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 57, COLONIA LA MORA, C.P. 55030, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LA CATEGORÍA DE 'EJECUTOR JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA', CUYA MUERTE OCURRIÓ EL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE. ASIMISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA UNA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN

II.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y LOS EN ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO DEPENDIENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO UBICADO EN: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 57, COLONIA LA MORA, C.P. 55030, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA ORAL 2
LIC. HORACIO AYALA SANCHEZ LIC. VMP*ygvr *S02



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA:

EN VIRTUD DE QUE LA C. VALERIA AGUILAR CASTILLO, PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO SE LE DESIGNE COMO BENEFICIARIA DE LA TRABAJADORA FALLECIDA C. AIDA CASTILLO ZARAGOZA, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA:

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DE LA TRABAJADORA C. AIDA CASTILLO ZARAGOZA, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 1575/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ÚLTIMO DOMICILIO DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS LA DE CUJUS AIDA CASTILLO ZARAGOZA, Y QUE LO FUE EN: ESCUELA PRIMARIA ISIDRO FABELA UBICADO EN: ESQUINA DE LAS CALLES CUAUHTÉMOC Y PONIENTE 9, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, CON LA CATEGORÍA DE PROFESOR TITULADO FRENTE A GRUPO ?, CUYA MUERTE OCURRIÓ EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. ASIMISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA A CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA UNA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN

II.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESCUELA PRIMARIA ISIDRO FABELA UBICADO EN: ESQUINA DE LAS CALLES CUAUHTÉMOC Y PONIENTE 9, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA ORAL 2
LIC. HORACIO AYALA SANCHEZ LIC. VMP*ygvr *S02



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA:

EN VIRTUD DE QUE EL C. RUBEN GARCIA MARTINEZ, PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO SE LE DESIGNE COMO BENEFICIARIO DE LA TRABAJADORA FALLECIDA C. NORIT CRUZ NAVARRETE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA:

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DE LA TRABAJADORA C. NORIT CRUZ NAVARRETE, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÁN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 539/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL BOLETIN LABORAL DE ESTE H. TRIBUNAL ASÍ COMO EN EL ÚLTIMO DOMICILIO DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS LA DE CUJUS NORIT CRUZ NAVARRETE, Y QUE LO FUE EN: UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR NUMERO 51, UBICADO EN: CALLE PABLO MONCAYO, NUMERO 129, COLONIA LAS GRANJAS, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO, CON LA CATEGORÍA DE DOCENTE, CUYA MUERTE OCURRIÓ EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. ASIMISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÁS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA UNA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.

II.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y LOS ESTRADOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR NUMERO 51, UBICADO EN: CALLE PABLO MONCAYO, NUMERO 129, COLONIA LAS GRANJAS, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA ORAL 2
LIC. HORACIO AYALA SANCHEZ LIC. VMP*ygvr *S02



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA:

EN VIRTUD DE QUE EL C. MARIO RAMON CUELLAR MARTINEZ, PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO SE LE DESIGNE COMO BENEFICIARIO DE LA TRABAJADORA FALLECIDA C. DOLORES ELIZABETH CUELLAR MARTINEZ, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA:

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DE LA TRABAJADORA C. DOLORES ELIZABETH CUELLAR MARTINEZ, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 574/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL BOLETIN LABORAL DE ESTE H. TRIBUNAL ASÍ COMO DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS LA DE CUJUS DOLORES ELIZABETH CUELLAR MARTINEZ, Y QUE LO FUE EN LA PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MEXICO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE DICTAMINACION DE RESOLUCIONES DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN: AVENIDA GUSTAVO BAZ, NUMERO 2160, INDUSTRIA LA LOMA, TLANEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CON LA CATEGORÍA DE ?B-2-22 LIDER B DE PROYECTO ? Y QUE SU MUERTE OCURRIÓ EL DÍA A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ASIMISMO SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA A DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA UNA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.

II.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DE EL DEPARTAMENTO DE DICTAMINACION DE RESOLUCIONES DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN: AVENIDA GUSTAVO BAZ, NUMERO 2160, INDUSTRIA LA LOMA, TLANEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA ORAL 2
LIC. HORACIO AYALA SANCHEZ LIC. VMP*ygvr *S02



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA

EN VIRTUD QUE EL C. GUILLERMO BAEZA RODRIGUEZ, PRESENTA ESCRITO, PARA OBTENER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE CORRESPONDAN DEL TRABAJADOR FALLECIDO MARIO ARTURO BAEZA BALLESTEROS, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO AL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE LE CORRESPONDAN POR LA MUERTE DEL TRABAJADOR FALLECIDO MARIO ARTURO BAEZA BALLESTEROS, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN CALLE RAFAEL M. HIDALGO ORIENTE 301, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, COL. CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE: 2488/2019; PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL. SE ALCANDOSE PARA TAL EFECTO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES PRUEBAS Y RESOLUCIÓN; HACIENDO DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DE CUJUS MARIO ARTURO BAEZA BALLESTEROS, PRESTABA SUS SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA JUVENTUD DEPENDIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, UBICADO EN: CALLE JOSÉ VICENTE VILLAD, NÚMERO 114, PRIMER PISO COLONIA CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, CON LA CATEGORÍA DE: PROFESIONAL C Y QUE SU MUERTE OCURRIÓ EL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

II.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL, Y EN EL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA JUVENTUD DEPENDIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ubicado en: CALLE JOSÉ VICENTE VILLAD, NÚMERO 114, PRIMER PISO COLONIA CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CAMACHO



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA

EN VIRTUD DE QUE EL C. PASCUAL PRIMERO ROJAS, PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO SE LE DESIGNE COMO BENEFICIARIO DE LA TRABAJADORA FALLECIDA VICTORIA MARIANO MIRANDA, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DE LA TRABAJADORA VICTORIA MARIANO MIRANDA, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÁN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 2984/2019, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DEL LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DE CUJUS.

II.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE LA DE CUJUS VICTORIA MARIANO MIRANDA, PRESTABA SUS SERVICIOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO CON DOMICILIO EN: PLAZA POSADAS Y GARDUÑO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA CATEGORÍA DE BARENDERO, Y QUE SU MUERTE OCURRIÓ EL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

III.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS CON LA CATEGORÍA DE BARENDERO, EN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO CON DOMICILIO EN: PLAZA POSADAS Y GARDUÑO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO; A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
LIC. DAVID VALLEJO FUENTES



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA

EN VIRTUD DE QUE LA C. ALFONSINA FACIO GARCIA, PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO SE LE DESIGNE COMO BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR FALLECIDO SALVADOR SALAZAR LOPEZ, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DEL TRABAJADOR SALVADOR SALAZAR LOPEZ, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÁN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 1436/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DEL LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL DE CUJUS.

II.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DE CUJUS SALVADOR SALAZAR LOPEZ, PRESTABA SUS SERVICIOS PARA SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO ADSCRITO A LA ESCUELA PRIMARIA ANDRES MOLINA C.C.T. 15DPR0041Z CON DOMICILIO EN: DOMICILIO CONOCIDO DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, Y QUE SU MUERTE OCURRIÓ EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

II.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS EN LA ESCUELA PRIMARIA ANDRES MOLINA C.C.T. 15DPR0041Z CON DOMICILIO EN: DOMICILIO CONOCIDO DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
LIC. DAVID VALLEJO FUENTES



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA

EN VIRTUD DE QUE LA C. ANDREA MARGARITA GUILLEN BAENA, PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO SE LE DESIGNE COMO BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR FALLECIDO MARCO ANTONIO CRUZ SEGOVIA, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DEL TRABAJADOR MARCO ANTONIO CRUZ SEGOVIA, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE No. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 344/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DEL LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL DE CUJUS.

II.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DE CUJUS MARCO ANTONIO CRUZ SEGOVIA, PRESTABA SUS SERVICIOS PARA SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO ADSCRITO A LA ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 83 LIC. BENITO JUAREZ CON DOMICILIO EN: CALLE CANARIOS NUMERO 17, VALLE DE TULES, BUENAVISTA, MÉXICO, CON LA CATEGORÍA DE DIRECTOR, Y QUE SU MUERTE OCURRIÓ EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

II.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS CON LA CATEGORÍA DE DIRECTOR, EN LA ADSCRITO A LA ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 83 LIC. BENITO JUAREZ CON DOMICILIO EN: CALLE CANARIOS NUMERO 17, VALLE DE TULES, BUENAVISTA, MÉXICO; A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
LIC. DAVID VALLEJO FUENTES



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA

EN VIRTUD DE QUE LA C. MARÍA ELENA POZOS ONOFRE, SOLICITA DE ESTE TRIBUNAL LA DESIGNACIÓN COMO BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR FALLECIDO RAYMUNDO POZOS ONOFRE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DEL TRABAJADOR RAYMUNDO POZOS ONOFRE, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE NO. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÁN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 1016/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DEL LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL DE CUJUS.

II.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DE CUJUS RAYMUNDO POZOS ONOFRE, PRESTABA SUS SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASCRITA A LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CON DOMICILIO EN COMUNIDAD DE SANTIAGO ZULA, MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, QUE SU MUERTE OCURRIÓ EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE

III.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS CON LA CATEGORÍA DE PROFESOR SUPER B EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASCRITA A LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CON DOMICILIO EN COMUNIDAD DE SANTIAGO ZULA, MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
LIC. DAVID VALLEJO FUENTES



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA

EN VIRTUD DE QUE LA C. LIDIA SUBIALDEA RAMOS SOLICITA DE ESTE TRIBUNAL LA DESIGNACIÓN COMO BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR FALLECIDO HECTOR EFREN GONZALEZ ZALDIVAR, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DEL HECTOR EFREN GONZALEZ ZALDIVAR, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE NO. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 925/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DEL LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL DE CUJUS.

II.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DE CUJUS HECTOR EFREN GONZALEZ ZALDIVAR, PRESTABA SUS SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASIGNADA A LA ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE CON DOMICILIO EN CALLE CIRCUITO DEL SOL, ESQ. CALLE CICLÓN, SIN NÚMERO, EN LA LOCALIDAD DE CUATRO VIENTOS, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, QUE SU MUERTE OCURRIÓ EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE-

III.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS CON LA CATEGORÍA DE PROFESOR TITULADO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASIGNADA A LA ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE CON DOMICILIO EN CALLE CIRCUITO DEL SOL, ESQ. CALLE CICLÓN, SIN NÚMERO, EN LA LOCALIDAD DE CUATRO VIENTOS, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
LIC. DAVID VALLEJO FUENTES



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA

EN VIRTUD DE QUE LA C. ADRIANA MONTIEL SANTILLAN, SOLICITA DE ESTE TRIBUNAL LA DESIGNACIÓN COMO BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR FALLECIDO OSCAR MONTIEL MENDOZA, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DEL TRABAJADOR OSCAR MONTIEL MENDOZA, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE NO. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÁN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 1254/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DEL LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL DE CUJUS.

II.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DE CUJUS OSCAR MONTIEL MENDOZA, PRESTABA SUS SERVICIOS PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITO AL CENTRO DE SALUD DE SAN FELIPE DEL PROGRESO CON DOMICILIO EN INSURGENTES, SIN NÚMERO, COLONIA HEROES DE LA INDEPENDENCIA, SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO, QUE SU MUERTE OCURRIÓ EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

III.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS EN EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITO AL CENTRO DE SALUD DE SAN FELIPE DEL PROGRESO CON DOMICILIO EN INSURGENTES, SIN NÚMERO, COLONIA HEROES DE LA INDEPENDENCIA, SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
LIC. DAVID VALLEJO FUENTES



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA

EN VIRTUD DE QUE LA C. MARÍA CONCEPCIÓN GLORIA AYALA, SOLICITA DE ESTE TRIBUNAL LA DESIGNACIÓN COMO BENEFICIARIA DE LA TRABAJADORA FALLECIDA MARÍA GUADALUPE GLORIA AYALA, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DE LA TRABAJADORA MARÍA GUADALUPE GLORIA AYALA, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE NO. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 1408/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DEL LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL DE CUJUS.

II.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DE CUJUS MARÍA GUADALUPE GLORIA AYALA, PRESTABA SUS SERVICIOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASDCRITA A LA ESCUELA PRIMARIA CONSTITUCIÓN DE 1917 CON DOMICILIO EN CALLE PONIENTE 14, SIN NÚMERO, COLONIA DEL CARMEN, VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, C.P 56619, QUE SU MUERTE OCURRIÓ EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

III.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS CON LA CATEGORÍA DE DIR ESC PRE PRI EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASDCRITA A LA ESCUELA PRIMARIA CONSTITUCIÓN DE 1917 CON DOMICILIO EN CALLE PONIENTE 14, SIN NÚMERO, COLONIA DEL CARMEN, VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, C.P 56619, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
LIC. DAVID VALLEJO FUENTES



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA

EN VIRTUD DE QUE LA C. MARIA GUADALUPE GOMORA ROBLEDO, SOLICITA DE ESTE TRIBUNAL LA DESIGNACIÓN COMO BENEFICIARIA DE LA TRABAJADORA FALLECIDA REYNA ROBLEDO ROGEL, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DE LA TRABAJADORA REYNA ROBLEDO ROGEL, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE NO. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÁPEZ RAYÁN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. PP/45/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DEL LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS LA DE CUJUS.

II.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DE CUJUS REYNA ROBLEDO ROGEL, PRESTABA SUS SERVICIOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN OPERATIVA CON DOMICILIO EN: CARRETERA TOLUCA-CAMINO A TLACOTEPEC KM 2.5, MUNICIPIO DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P 50255. Y QUE SU MUERTE OCURRIÓ EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

III.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS CON LA CATEGORÍA DE SUB OFICIAL EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN OPERATIVA CON DOMICILIO EN: CARRETERA TOLUCA-CAMINO A TLACOTEPEC KM 2.5, MUNICIPIO DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P 50255; A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
LIC. DAVID VALLEJO FUENTES



Núm. 11

<http://teca.edomex.gob.mx/>

Toluca, México a 16 de Febrero 2021

Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA

EN VIRTUD DE QUE LA C HORTENCIA LEGORRETA VILLAVICENCIO, SOLICITA DE ESTE TRIBUNAL LA DESIGNACIÓN COMO BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR FALLECIDO JOSE ALFREDO GALICIA RODRIGUEZ, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 503 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN APLICACIÓN SUPLETORIA, SE:

CONVOCA

I.- A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, POR LA MUERTE DEL TRABAJADOR JOSE ALFREDO GALICIA RODRIGUEZ, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO PONIENTE NO. 301, COL. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE No. 1387/2020, Y PARA TAL EFECTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DEL LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL DE CUJUS.

II.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DE CUJUS JOSE ALFREDO GALICIA RODRIGUEZ, PRESTABA SUS SERVICIOS PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO ASDCRITA AL CENTRO DE SALUD METROPOLITANA, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE NEZAHUALCÓYOTL CON DOMICILIO EN: AV. INDEPENDENCIA, SIN NÚMERO, COLONIA METROPOLITANA, SEGUNDA SECCIÓN, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO QUE SU MUERTE OCURRIÓ EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE

III.- SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS ESTRADOS DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS EL DE CUJUS CON LA CATEGORÍA DE QUÍMICO ?C ? EN EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO ASDCRITA AL CENTRO DE SALUD METROPOLITANA, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE NEZAHUALCÓYOTL CON DOMICILIO EN: AV. INDEPENDENCIA, SIN NÚMERO, COLONIA METROPOLITANA, SEGUNDA SECCIÓN, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
LIC. DAVID VALLEJO FUENTES